



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
4 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 71 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Sexagésimo tercer año

**Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento
de los presuntos responsables de las violaciones graves del
derecho internacional humanitario cometidas en el
territorio de la ex Yugoslavia desde 1991**

**Informe del Tribunal Internacional para el
enjuiciamiento de los presuntos responsables de
las violaciones graves del derecho internacional
humanitario cometidas en el territorio de la
ex Yugoslavia desde 1991**

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de remitir a los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad el decimoquinto informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, presentado por el Presidente del Tribunal de conformidad con el artículo 34 de su Estatuto (véase el documento S/25704 y Corr.1, anexo), que dice así:

“El Presidente del Tribunal Internacional presentará un informe anual al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.”

* A/63/150.



Carta de remisión

4 de agosto de 2008

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto del Tribunal Internacional, tengo el honor de presentar a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad el decimoquinto informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, de fecha 1° de agosto de 2008.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarles las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Fausto **Pocar**
Presidente

Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

Presidente del Consejo de Seguridad
Naciones Unidas
Nueva York

Decimoquinto informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Resumen

El decimoquinto informe anual del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia abarca el período comprendido entre el 1° de agosto de 2007 y el 31 de julio de 2008.

Durante el período sobre el que se informa, el Tribunal siguió adoptando medidas concretas para incrementar la eficiencia de las actuaciones judiciales y de los procedimientos de apelación. Por primera vez en la historia del Tribunal, se celebraron simultáneamente ocho juicios en las tres Salas de Primera Instancia, incluidos tres juicios múltiples con un total de 18 imputados. Además, la Sala de Apelaciones dictó una cifra récord de decisiones, entre las que cabe mencionar seis sentencias el año anterior y tres los últimos seis meses.

Las actuaciones del Tribunal se centraron en los dirigentes de mayor rango acusados de delitos de mayor gravedad. Todos los acusados de rango inferior y medio fueron remitidos a los tribunales de la región de conformidad con la regla 11 bis.

Además, el Tribunal organizó un número cada vez mayor de visitas de trabajo y programas de formación dirigidos a tribunales de la región con objeto de asegurar el legado del Tribunal mediante el procesamiento de los culpables de la comisión de crímenes de guerra por los tribunales nacionales.

Serge Brammertz fue nombrado Fiscal en enero de 2008 en sustitución de Carla del Ponte. El Fiscal se concentró en lograr la detención de los prófugos. Stojan Župljanin y Radovan Karadžić fueron detenidos y trasladados a la sede del Tribunal en junio y julio de 2008, respectivamente. Sigue suscitando grave preocupación para el Tribunal el hecho de que no se haya detenido a los dos prófugos restantes, a saber, Ratko Mladić, y Goran Hadžić.

La Oficina del Fiscal intensificó sus relaciones con los fiscales y tribunales de la región a través de varias sesiones, conferencias y seminarios dedicados a la formación. Además, la Oficina colaboró estrechamente con los gobiernos de los Estados de la ex Yugoslavia a fin de mejorar sus relaciones con el Tribunal.

La Secretaría siguió desempeñando un papel fundamental en la prestación de apoyo administrativo y judicial al Tribunal. Durante el período sobre el que se informa, el Secretario, bajo la autoridad del Presidente, también prestó asistencia para delimitar cuestiones residuales, incluidos posibles mecanismo residuales. La Secretaría prosiguió las negociaciones relativas a la reubicación de testigos y los acuerdos de ejecución de sentencias y consiguió concertar tres nuevos acuerdos.

En el marco del programa de divulgación se realizaron diversas actividades con el fin de hacer más visible la labor del Tribunal y dar a conocer sus sentencias en las comunidades pertinentes. Los Servicios de Administración de Salas colaboraron en la celebración de 12 juicios y se ocuparon del mantenimiento de toda la documentación pertinente. La Sección de Víctimas y Testigos prestó asistencia a numerosos testigos y acompañantes en La Haya y continuó su labor en relación con la reubicación de testigos protegidos.

La Oficina de Asistencia Letrada siguió ocupándose de la asignación de los abogados defensores a los acusados ante el Tribunal. Además, la Oficina respondió a solicitudes de que se permitiera a acusados de alto rango representarse a sí mismos.

La Sección de Recursos Humanos contrató a 76 funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores y a 124 funcionarios del cuadro de servicios generales. La Sección supervisó la administración de un total de 1.146 funcionarios.

Hasta la fecha, el Tribunal ha concluido las actuaciones contra 114 de los 161 imputados. En el informe que sigue se detallan las actividades del Tribunal durante el período sobre el que se informa y se pone de manifiesto la firme determinación del Tribunal de cumplir los objetivos de la estrategia de conclusión con pleno respeto de las debidas garantías procesales.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	6
II. Actividades en que participó todo el Tribunal	5–31	6
A. Presidente	5–27	6
B. Mesa	28	10
C. Consejo de Coordinación	29	10
D. Sesiones plenarias	30	10
E. Comité de Reglas	31	10
III. Actividades de las Salas	32–64	11
A. Composición de las Salas	32–38	11
B. Principales actividades de las Salas de Primera Instancia	39–59	12
C. Actividades principales de la Sala de Apelaciones	60–64	16
IV. Actividades de la Oficina del Fiscal	65–89	17
A. Sinopsis	65–67	17
B. Actividades del Fiscal	68–89	17
V. Actividades de la Secretaría	90–115	20
A. Oficina del Secretario	93–96	21
B. Sección de Servicio de Apoyo Judicial	97–109	21
C. División de Servicios de Apoyo Administrativo	110–115	24

I. Introducción

1. El decimoquinto informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia describe las actividades del Tribunal durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 2007 y el 31 de julio de 2008.

2. Durante el período sobre el que se informa, el Tribunal adoptó medidas para llevar a cabo su estrategia de conclusión, refrendada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1503 (2003). El Magistrado Fausto Pocar (Italia) siguió desempeñando el cargo de Presidente después de su reelección en la sesión plenaria celebrada por los magistrados en septiembre de 2007 y el Magistrado Kevin Parker (Australia) siguió desempeñando el cargo de Vicepresidente después de su reelección en esa misma sesión plenaria.

3. Hasta la fecha, el Tribunal ha concluido actuaciones contra 114 de los 161 imputados. Las tres Salas de Primera Instancia del Tribunal funcionaron al máximo de su capacidad, celebrando siete juicios, y, en marzo de 2008, ocho juicios simultáneamente. Las Salas de Primera Instancia adoptaron 213 decisiones sobre cuestiones preliminares en relación con ocho causas, conocieron de una causa de desacato y dictaron cinco sentencias. La Sala de Apelaciones también agilizó su labor y adoptó 123 decisiones que comprendían seis apelaciones de sentencias, 32 apelaciones interlocutorias, 79 decisiones previas a la apelación y seis decisiones de revisión, reconsideración de una causa o de otro tipo.

4. El Tribunal promovió iniciativas para reforzar la capacidad judicial de las autoridades nacionales de la ex Yugoslavia e intensificó sus actividades de difusión. El Presidente hizo un esfuerzo importante para mejorar las relaciones con la región y con la comunidad internacional en general.

II. Actividades en que participó todo el Tribunal

A. Presidente

5. El Presidente Pocar promovió una serie de reformas innovadoras con el fin de agilizar la conclusión de la labor del Tribunal sin que se vieran afectadas las debidas garantías procesales.

1. Reformas internas

6. Las medidas concretas señaladas por los grupos de trabajo para agilizar los juicios y los recursos de apelación se aplicaron cabalmente y se detallan en los informes sobre la estrategia de conclusión del Tribunal presentados al Consejo de Seguridad¹. En marzo de 2008 el Presidente Pocar volvió a establecer ambos grupos para examinar hasta qué punto habían tenido éxito las medidas y para determinar si se debería considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas.

¹ S/2005/781, de 15 de diciembre de 2005; S/2006/353, de 31 de mayo de 2006; S/2006/898, de 16 de noviembre de 2006 y S/2007/283, de 16 de mayo de 2007.

7. Previa aprobación del Consejo de Seguridad en febrero de 2008, el Presidente nombró a dos magistrados adicionales ad litem, con lo que se rebasó el límite reglamentario de 12, a fin de que el Tribunal pudiera comenzar dos nuevos juicios y elevar a ocho el número de actuaciones judiciales simultáneas.

8. Durante el período sobre el que se informa, la reforma más importante que se llevó a cabo en las Reglas fue la de la regla 75 h) a fin de que las víctimas o los testigos respecto de los que se hubiesen adoptado medidas de protección pudieran solicitar directamente el Tribunal que derogara, modificara o aumentara tales medidas.

9. Por último, el sistema judicial electrónico se utilizó en todos los juicios y produjo como resultado economías importantes respecto de las actuaciones judiciales.

2. Reformas externas

10. El Tribunal siguió mejorando la capacidad de los tribunales nacionales mediante varias visitas de trabajo y programas de capacitación. Se distribuyeron materiales clave en la región, al tiempo que el sitio del Tribunal en la web sirvió de conducto esencial para proporcionar información actualizada sobre su labor.

11. Además, el Tribunal puso en marcha dos proyectos conjuntos para garantizar la conservación de su legado mediante la transmisión de sus conocimientos especializados a otros tribunales. Con la asistencia del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), el Tribunal está preparando un manual donde se recopilan sus mejores prácticas, el cual puede ser utilizado por otras jurisdicciones internacionales o nacionales que participen en actuaciones respecto de causas por crímenes de guerra. Además, en colaboración con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Tribunal está examinando los resultados de su cometido en materia de fomento de la capacidad y delimitando la labor que le queda por hacer para conseguir que los ordenamientos judiciales locales tengan la capacidad necesaria para continuar los trabajos del Tribunal mucho tiempo después de que éste haya concluido su mandato.

3. Relaciones diplomáticas y otras representaciones

12. El Presidente Pocar participó activamente en actividades de colaboración y divulgación a fin de garantizar el apoyo a la labor del Tribunal y hacer más visible su labor a nivel internacional.

13. En agosto de 2007 el Presidente Pocar se reunió por separado con el Embajador de China y con representantes de los Estados Unidos de América.

14. En septiembre de 2007 el Presidente Pocar se reunió por separado con los Embajadores de Croacia, el Japón, Bélgica y los Estados Unidos de América. El 5 de septiembre, el Presidente intervino ante los diplomáticos de más de 60 países en un seminario organizado en Bruselas por la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa. En su intervención, el Presidente Pocar expuso una visión general de la evolución jurisprudencial y de los logros del Tribunal antes de asistir a una reunión de mesa redonda con el Fiscal y el Secretario, quienes también se dirigieron a la audiencia. El Presidente Pocar también participó en una reunión de mesa redonda sobre la Corte Penal Internacional, celebrada en el Ministerio de

Relaciones Exteriores de los Países Bajos, que versó sobre “Las repercusiones de la Corte Penal Internacional a los cinco años de su creación”.

15. En octubre de 2007, los Embajadores de México y Bosnia y Herzegovina se reunieron por separado con el Presidente Pocar. Además, el Presidente se reunió con miembros de la judicatura de la ex República Yugoslava de Macedonia durante su visita de tres días al Tribunal para participar en un programa de capacitación sobre derecho internacional humanitario, financiado por la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, el Ministerio de Justicia de la ex República Yugoslava de Macedonia y la Escuela Judicial de Skopje. Los fiscales del Tribunal Cantonal de Sarajevo también efectuaron una visita de trabajo al Tribunal y se reunieron con el Presidente Pocar.

16. En noviembre de 2007, el Presidente Pocar dio la bienvenida a delegaciones de bosnios procedentes de Sarajevo, quienes también visitaron el Tribunal para participar en cursos de formación.

17. En diciembre de 2007, el Embajador de Polonia se reunió con el Presidente Pocar en el Tribunal. Además, el Presidente participó en una reunión de presidentes de tribunales internacionales, celebrada en La Haya.

18. El 24 de enero de 2008 más de 80 representantes del cuerpo diplomático acreditados en los Países Bajos asistieron a una sesión informativa en el Tribunal. Después de que el Presidente Pocar hubo presentado al Fiscal Serge Brammertz a la audiencia, el Presidente, el Fiscal y el Secretario informaron al grupo sobre la labor del Tribunal. Además, en enero de 2008 el Primer Ministro de la ex República Yugoslava de Macedonia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia visitaron por separado el Tribunal para reunirse con el Presidente y el Fiscal.

19. En febrero de 2008 el Presidente Pocar se reunió con el Embajador de España en el Tribunal. Además, una delegación de Croacia visitó el Tribunal y se reunió con el Presidente. Por otra parte, el Presidente Pocar celebró una reunión en el Tribunal con el Fiscal del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina.

20. En marzo de 2008 el Presidente Pocar se reunió en el Tribunal con una delegación de la Embajada de Serbia y con representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Además, el Presidente, el Secretario y representantes de la Oficina del Fiscal viajaron con una delegación a Turín para asistir a una conferencia del UNICRI titulada “La promoción del legado de los tribunales internacionales”. Por otra parte, el Presidente Pocar pronunció varias conferencias con destino a la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.

21. En abril de 2008 el Presidente recibió al Embajador de Austria en el Tribunal. Además, se reunió con el Presidente del Brasil.

22. En mayo de 2008 el Presidente se reunió con el Embajador de Bangladesh en el Tribunal. Además, recibió la visita del Presidente del Tribunal de Casación de Bélgica, el Jefe de la delegación de la OSCE en Bosnia y Herzegovina y el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Por otra parte, el Presidente dio la bienvenida a un grupo de fiscales cantonales y de distrito de Bosnia y Herzegovina, quienes realizaron una visita de dos días de duración al Tribunal. El 19 de mayo, el Presidente se desplazó a Bosnia y Herzegovina en una visita de trabajo de tres días de duración. Examinó la cooperación del país con el

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la huida de Radovan Stanković de la cárcel de Foča y cuestiones relacionadas con el legado del Tribunal con varios interlocutores, entre los que figuraban el Presidente de Bosnia y Herzegovina y otros representantes del Estado y miembros de la judicatura y asociaciones de víctimas. Por otra parte, el Presidente Pocar se desplazó a la población de Foča y visitó su cárcel. El 27 de mayo, el Presidente se desplazó a Viena, donde se reunió con el Embajador de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y emprendió un proyecto conjunto centrado en la prestación de apoyo a las autoridades judiciales nacionales de la ex Yugoslavia. El 28 de mayo, el Presidente intervino en Bruselas ante el Grupo de Trabajo del Consejo de la Unión Europea sobre Derecho Internacional Público en relación con el tema de la jurisprudencia y el legado del Tribunal.

23. En junio de 2008 el Presidente recibió en el Tribunal a Su Alteza Real la Princesa Astrid de Bélgica. Además, se reunió con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia. El 10 de junio, el Presidente, el Fiscal y el Secretario organizaron una sesión informativa para la comunidad diplomática en La Haya, en la que se puso al corriente a más de 60 representantes de Estados y organizaciones internacionales sobre las novedades registradas en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y los progresos realizados a los efectos de la conclusión de su mandato. En su alocución, el Presidente Pocar destacó la importancia del fomento de la capacidad y de la cooperación con las instituciones judiciales de la región como parte del legado del Tribunal. El 22 de junio el Presidente se desplazó a Ljubljana, donde se reunió con el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia, así como con el Secretario de Estado y Jefe de la Oficina Gubernamental de Asuntos Europeos. Se examinaron la estrategia de conclusión del Tribunal y la conservación de su legado.

24. En julio de 2008 los Embajadores de los Estados Unidos de América y de Chile realizaron sendas visitas al Presidente Pocar en el Tribunal. Además, el Presidente se reunió con representantes de los Países Bajos.

25. El Presidente y el Fiscal informaron en varias ocasiones a las Naciones Unidas. El 15 de octubre de 2007, el Presidente Pocar intervino ante la Asamblea General en relación con el decimocuarto informe anual del Tribunal. El 10 de diciembre de 2007, el Presidente Pocar intervino ante el Consejo de Seguridad en relación con el séptimo informe sobre la estrategia de conclusión del Tribunal. El 11 de diciembre de 2007, el Presidente, el Fiscal y el Secretario participaron en una reunión del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los tribunales especiales a fin de examinar el legado de esos tribunales. En febrero de 2008 el Presidente Pocar se desplazó a Nueva York para examinar cuestiones relacionadas con la estrategia de conclusión con el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los tribunales especiales. Ese mismo mes el Presidente, el Secretario y el Grupo de Trabajo sobre los tribunales especiales celebraron una nueva reunión mediante videoconferencia para examinar el aumento temporal de los magistrados ad litem, lo cual resultaba necesario para poner en marcha actuaciones relacionadas con nuevas causas. El 4 de junio de 2008 el Presidente y el Fiscal informaron al Consejo de Seguridad sobre la estrategia de conclusión del Tribunal.

26. En octubre de 2007 el Presidente Pocar asistió a una reunión oficiosa de asesores jurídicos de ministerios de relaciones exteriores, celebrada en Nueva York, donde el Presidente se refirió a las novedades más recientes de la jurisprudencia del

Tribunal, la proliferación de las jurisdicciones internacionales y asuntos relacionados con la estrategia de conclusión. Asistieron asimismo a la reunión los presidentes de otros tribunales internacionales.

4. Actividad judicial

27. En virtud de las facultades que le conferían el Estatuto, las reglas y las directrices prácticas del Tribunal, el Presidente emitió varias resoluciones en las que asignaba causas a las Salas; examinó varias decisiones del Secretario; dictó resoluciones en las que determinaba el Estado en que Mladen Naletilić, Vinko Martinović, Haradin Bala, Momir Nikolić, Dragan Zelenović, Vidoje Blagojević y Dragan Jokić habían de cumplir sus condenas; aceptó tres solicitudes de puesta en libertad anticipada; y desestimó otras dos de indulto o conmutación de penas.

B. Mesa

28. De conformidad con la regla 23, la Mesa está integrada por el Presidente, el Vicepresidente y los Presidentes de las Salas de Primera Instancia. El Presidente consultó a la Mesa sobre cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Tribunal, y sobre las solicitudes de puesta en libertad anticipada o de conmutación de penas.

C. Consejo de Coordinación

29. De conformidad con la regla 23 bis, el Consejo de Coordinación está integrado por el Presidente, el Fiscal y el Secretario. Durante el período sobre el que se informa, el Consejo se reunió mensualmente para examinar, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con la retención del personal, las prioridades de traducción, las relaciones diplomáticas, la Dependencia de Detención, las solicitudes presupuestarias y la utilización del receso judicial para la celebración de vistas.

D. Sesiones plenarias

30. Durante el período sobre el que se informa, los magistrados celebraron una sesión plenaria ordinaria y una sesión plenaria extraordinaria. En la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2007, el Magistrado Fausto Pocar y el Magistrado Kevin Parker fueron reelegidos por aclamación para desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidente del Tribunal, respectivamente. En la sesión plenaria del 28 de febrero de 2008, se modificaron las reglas 65 y 75.

E. Comité de Reglas

31. El Comité de Reglas está integrado por el Magistrado Agius (Presidente), el Presidente Pocar, el Vicepresidente Parker y los Magistrados Alphons Orié y O-Gon Kwon. Los miembros del Comité sin derecho a voto son dos representantes de la Oficina del Fiscal, de la Secretaría y de la Asociación de Abogados Defensores.

III. Actividades de las Salas

A. Composición de las Salas

32. En la actualidad el Tribunal cuenta con 30 magistrados procedentes de 27 países. Las Salas están integradas por 14 magistrados permanentes, dos magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional para Rwanda asignados a la Sala de Apelaciones y 14 magistrados ad litem.

33. Los Magistrados permanentes son: Fausto Pocar (Presidente, Italia), Kevin Parker (Vicepresidente, Australia), Patrick Robinson (Presidente de Sala, Jamaica), Carmel Agius (Presidente de Sala, Malta), Alphons Orié (Presidente de Sala, Países Bajos), Mohamed Shahabuddeen (Guyana), Liu Daqun (China), Theodor Meron (Estados Unidos de América), Wolfgang Schomburg (Alemania), O-Gon Kwon (República de Corea), Jean-Claude Antonetti (Francia), Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Christine Van den Wyngaert (Bélgica) y Bakone Justice Moloto (Sudáfrica). Los Magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional para Rwanda asignados a la Sala de Apelaciones son: Mehmet Güney (Turquía) y Andrésia Vaz (Senegal).

34. Durante el período sobre el que se informa los Magistrados ad litem fueron los siguientes: Krister Thelin (Suecia), Janet Nosworthy (Jamaica), Frank Höpfl (Austria), Árpád Pryler (Hungria), Stefan Trechsel (Suiza), Antoine Kesia-Mbe Mindua (República Democrática del Congo), Ali Nawaz Chowhan (Pakistán), Tsvetana Kamenova (Bulgaria), Kimberly Prost (Canadá) Ole Bjørn Støle (Noruega), Frederik Harhoff (Dinamarca), Flavia Lattanzi (Italia), Pedro David (Argentina), Michèle Picard (Francia), Uldis Ķiniš (Letonia) y Elizabeth Gwaunza (Zimbabwe).

35. La Sala de Primera Instancia I está integrada por los Magistrados Orié (Presidente), Van den Wyngaert y Moloto. Los Magistrados ad litem son: Lattanzi, Harhoff, Gwaunza y Ķiniš. La Sección 1 de la Sala está integrada por los Magistrados Orié (Presidente), Gwaunza y Ķiniš, y la Sección 2 por los Magistrados Moloto (Presidente), Lattanzi y Harhoff.

36. La Sala de Primera Instancia II está integrada por los Magistrados Agius (Presidente), Parker y Kwon. Los Magistrados ad litem son: Prost y Støle (en calidad de Magistrado ad litem suplente). La Sección I de la Sala está integrada por los Magistrados Agius (Presidente), Kwon, Prost y Støle, y la Sección 2 por el Magistrado Parker (Presidente) y, hasta fecha reciente, por los Magistrados Van den Wyngaert y Thelin.

37. La Sala de Primera Instancia III está integrada por los magistrados Robinson (Presidente), Antonetti y Bonomy. Sus cinco secciones están integradas por los Magistrados Bonomy (Presidente), Chowhan, Kamenova y Nosworthy (en calidad de Magistrado ad litem suplente); los Magistrados Antonetti (Presidente), Prandler, Trechsel y Mindua (en calidad de Magistrado ad litem suplente); los Magistrados Antonetti (Presidente), Harhoff y Lattanzi; los Magistrados Robinson (Presidente), David y Picard; y los Magistrados Robinson (Presidente), Van den Wyngaert y David.

38. Por último, la Sala de Apelaciones está integrada por los Magistrados Pocar (Presidente), Shahabuddeen, Güney, Liu, Vaz, Meron y Schomburg.

B. Principales actividades de las Salas de Primera Instancia

1. Sala de Primera Instancia I

a) Actuaciones preliminares

Perišić

39. A Momčilo Perišić se le imputan violaciones de las leyes y usos de la guerra y crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos entre agosto de 1993 y noviembre de 1995 en Sarajevo y Srebrenica (Bosnia y Herzegovina), así como en Zagreb (Croacia). La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Orié (Presidente), Van den Wyngaert y Moloto (encargado de las diligencias preliminares). Está previsto que el juicio comience el 1º de octubre de 2008.

Haraqija y Morina

40. Astrit Haraqija y Bajrush Morina están imputados por desacato al Tribunal por presunta intimidación e interferencia en relación con un testigo protegido. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Orié (Presidente), Van den Wyngaert y Moloto. Está previsto que el juicio se celebre del 8 al 12 de septiembre de 2008.

b) Juicios

Milošević

41. A Dragomir Milošević se le imputaban crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina) entre agosto de 1994 y noviembre de 1995. La Sala de Primera Instancia estaba integrada por los Magistrados Robinson (Presidente), Mindua y Harhoff. Se dictó sentencia el 12 de diciembre de 2007. El acusado fue condenado a 33 años de prisión.

Haradinaj, Balaj y Brahimaj

42. A Ramush Haradinaj, Idriz Balaj y Lahi Brahimaj se les imputaban crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en 1998 en Kosovo. La Sala de Primera Instancia estaba integrada por los Magistrados Orié (Presidente), Höpfel y Støle. Se dictó sentencia el 3 de abril de 2008. El acusado Brahimaj fue condenado a seis años de prisión. Los acusados Haradinaj y Balaj fueron absueltos.

Gotovina, Čermak y Markač

43. A Ante Gotovina, Ivan Čermak y Mladen Markač se les imputan crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Croacia en 1995. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Orié (Presidente), Ćinić y Gwaunza. El juicio comenzó el 10 de marzo de 2008.

Delić

44. A Rasim Delić se le imputan violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidas entre julio de 1993 y diciembre de 1995 en Bosnia y

Herzegovina. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Moloto (Presidente), Harhoff y Lattanzi. El juicio comenzó el 9 de julio de 2007 y la presentación de pruebas concluyó el 11 de junio de 2008. Sigue sin determinarse la fecha para dictar sentencia.

Haxhiu

45. Baton Haxhiu estaba imputado por desacato al Tribunal por escribir y publicar un artículo que revelaba la identidad de un testigo protegido en la causa *Haradinaj y otros*. El juicio se celebró el 24 de junio de 2008. El 24 de julio de 2008 se dictó sentencia, en la que se determinó que el acusado era culpable de desacato y se le impuso una multa de 7.000 euros.

2. Sala de Primera Instancias II

a) Actuaciones preliminares

M. Stanišić

46. A Mićo Stanišić se le imputan crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en 1992 en Bosnia y Herzegovina. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Kwon (Presidente), Prost y Støle (encargado de las diligencias preliminares). Aún no se ha fijado una fecha para el juicio.

Župljanin

47. A Stojan Župljanin se le imputan crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Bosnia y Herzegovina en 1992. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Kwon (Presidente), Prost y Støle (encargado de las diligencias preliminares). El acusado fue trasladado a La Haya el 21 de junio de 2008.

Tolimir

48. Zdravko Tolimir está imputado por genocidio, conspiración para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Bosnia y Herzegovina en 1995. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Agius (Presidente), Kwon y Prost (encargado de las diligencias preliminares). Aún no se ha fijado fecha para el juicio.

b) Juicios

Mrkšić, Radić y Šljivančanin

49. A Mile Mrkšić, Miroslav Radić y Veselin Šljivančanin se les imputaban crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Croacia en noviembre de 1991. La Sala de Primera Instancia estaba integrada por los Magistrados Parker (Presidente), Van den Wyngaert y Thelin. Se dictó sentencia el 27 de septiembre de 2007. El acusado Mrkšić y el acusado Šljivančanin fueron condenados a 20 años y a cinco años de prisión, respectivamente, y el acusado Radić fue absuelto.

Boškoski y Tarčulovski

50. A Ljube Boškoski y Johan Tarčulovski se le imputaban crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en la ex República Yugoslava de Macedonia en agosto de 2001. La Sala de Primera Instancia estaba integrada por los Magistrados Parker (Presidente), Van den Wyngaert y Thelin. El juicio comenzó el 16 de abril de 2007 y concluyó el 8 de mayo de 2008. Se dictó sentencia el 10 de julio de 2008. El acusado Boškoski fue absuelto de todos los cargos y el acusado Tarčulovski fue condenado a 12 años de prisión.

Popović y otros

51. Vujadin Popović, Ljubiša Beara, Drago Nikolić, Ljubomir Borovčanin y Vinko Pyurević están imputados por genocidio, conspiración para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra. A Radivoje Miletić y Milan Gvero se les imputan crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Bosnia y Herzegovina en 1995. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Agius (Presidente), Kwon, Prost y Støle (en calidad de Magistrado suplente). El juicio comenzó el 14 de julio de 2006. La defensa comenzó a exponer sus argumentos el 2 de junio de 2008.

3. Sala de Primera Instancia III

a) Actuaciones preliminares

Dorđević

52. En octubre de 2003 se dictó auto de procesamiento contra Vlastimir Dorđević, quien fue detenido el 17 de junio de 2007 en Montenegro. Su comparecencia inicial tuvo lugar el 19 de junio de 2007 ante el Magistrado Frederick Harhoff, encargado de las diligencias preliminares. Inicialmente su causa fue acumulada a la de *Milutinović y otros*, pero posteriormente fue separada de la del otro acusado como consecuencia de la fecha tardía de su detención. Al igual que el otro acusado, está imputado de crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Kosovo en 1999. El juicio correspondiente a esa causa comenzará en octubre de 2008.

J. Stanišić y Simatović

53. A Jovica Stanišić y Franko Simatović se les imputan crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Croacia y Bosnia y Herzegovina entre abril de 1991 y diciembre de 1995. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Robinson (Presidente), David y Picard. El juicio comenzó el 28 de abril de 2008. Dado el estado salud del acusado Stanišić, el 16 de mayo de 2008 la Sala de Apelaciones aplazó las actuaciones durante un mínimo de tres meses e impartió instrucciones a la Sala de Primera Instancia para que examinara de nuevo el estado de salud de Stanišić antes de decidir cuándo debería comenzar el juicio.

Petković

54. Ljubiša Petković está imputado por desacato al Tribunal por haber incumplido la citación de comparecencia ante la Sala de Primera Instancia como testigo en la causa *Šešelj*. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Antonetti (Presidente), Lattanzi y Harhoff. Está previsto que el juicio comience el 3 de septiembre de 2008.

b) Juicios

Šešelj

55. A Vojislav Šešelj se le imputan crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Croacia, Bosnia y Herzegovina y Vojvodina (Serbia) entre agosto de 1991 y septiembre de 1993. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Antonetti (Presidente), Lattanzi y Harhoff. El juicio comenzó de nuevo el 7 de noviembre de 2007.

Milutinović y otros.

56. A Milan Milutinović, Nikola Šainović, Dragoljub Ojdanić, Nebojša Pavković, Vladimir Lazarević y Sreten Lukić se les imputan crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Kosovo en 1999. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Bonomy (Presidente), Chowhan, Kamenova y Nosworthy (en calidad de Magistrado suplente). El juicio comenzó el 10 de julio de 2006. La Sala suspendió las actuaciones el 21 de mayo de 2008 y el Presidente informó al Consejo de Seguridad de que Serbia había incumplido una citación de comparecencia de un posible testigo ante la Sala. Después de ese informe, Serbia cumplió una citación de comparecencia del testigo y en julio de 2008 la Sala escuchó la declaración de éste. La Sala suspendió sus actuaciones tras esa declaración hasta las conclusiones, que estaba previsto que se formularan entre el 19 y el 22 de agosto de 2008.

Prlić y otros

57. A Jadranko Prlić, Bruno Stojić, Slobodan Praljak, Milivoj Petković, Valentin Ćorić y Berislav Pušić se les imputan graves violaciones de los Convenios de Ginebra, crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos entre noviembre de 1991 y abril de 1994 en Bosnia y Herzegovina. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Antonetti (Presidente), Trechsel, Prandler y Mindua (en calidad de Magistrado suplente). El juicio comenzó el 26 de abril de 2006. El Fiscal ha dado por concluidos sus argumentos y la Sala comenzará a oír a los testigos de la Defensa el 5 de mayo de 2008.

M. Lukić y S. Lukić

58. A Milan Lukić y Sredoje Lukić se les imputan crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra presuntamente cometidos en Bosnia y Herzegovina entre junio de 1992 y octubre de 1994. La Sala de Primera Instancia está integrada por los Magistrados Robinson (Presidente), Van den Wyngaert y David. El juicio comenzó el 9 de octubre de 2008.

4. Sección de Remisión

59. Durante el período sobre el que se informa no se dictaron decisiones de remisión; no obstante, la Sección de Remisión siguió examinando asuntos que ya se le habían remitido mediante informes periódicos presentados por el Fiscal.

C. Actividades principales de la Sala de Apelaciones

1. Apelaciones interlocutorias

60. Se adoptaron 32 decisiones sobre apelaciones interlocutorias en las causas siguientes: *Milutinović y otros* (3); *Delić* (1); *Gotovina y otros* (2); *Popović y otros* (7); *Prlić y otros* (11); *Šešelj* (4); *Stanišić y Simatović* (2); *Tolimir* (1); y *Petković* (1). Hay cinco apelaciones interlocutorias pendientes en relación con las causas siguientes: *Popović y otros* (2); *Prlić y otros* (2); y *Perišić* (1).

2. Solicitudes de revisión

61. Se formuló una solicitud de revisión del fallo dictado en apelación en la causa *Blagojević*. Hay pendiente una solicitud de revisión en relación con la causa *Naletilić*.

3. Apelaciones relativas a cuestiones de fondo

62. La Sala de Apelaciones dictó cinco sentencias firmes en las causas *Limaj y otros*, *Halilović*, *Zelenović*, *Hadžihasanović y Kubura*, *Orić y Strugar*. El 27 de septiembre de 2007 la Sala de Apelaciones desestimó las apelaciones del Fiscal y Haradin Bala en su totalidad y confirmó la condena de éste a 13 años de privación de libertad, así como las absoluciones de Fatmir Limaj e Isak Musliu. El 16 de octubre de 2007, la Sala de Apelaciones desestimó la apelación del Fiscal y confirmó la absolución de Sefer Halilović. El 31 de octubre de 2007, la Sala de Apelaciones desestimó la apelación de Dragan Zelenović en su totalidad y confirmó su condena a 15 años de privación de libertad. El 22 de abril de 2008 la Sala estimó en parte la apelación de Enver Hadžihasanović y redujo su pena de cinco años de privación de libertad a tres años y seis meses. La apelación de Amir Kubura también fue estimada en parte y la Sala redujo su pena de dos años y seis meses de privación de libertad a dos años. El 3 de julio de 2008, la Sala de Apelaciones desestimó el primer argumento en apelación del Fiscal, estimó en parte la apelación de Naser Orić, rehusó examinar todos los demás argumentos de la apelación expuestos por las partes y suspendió la condena de Orić. El 17 de julio de 2008, la Sala de Apelaciones desestimó todos los argumentos en apelación formulados por Strugar, estimó dos argumentos en apelación del Fiscal, impuso dos nuevas condenas, tuvo en cuenta el estado de salud de Strugar después del juicio como circunstancia atenuante e impuso una nueva pena de siete años y medio de privación de libertad.

63. Durante el período sobre el que se informa se presentaron nuevos recursos contra sentencias ante el Tribunal de Apelaciones en las causas *Mrkšić*, *Dragomir Milošević y Haradinaj y otros*. Actualmente hay dos recursos pendientes ante la Sala de Apelaciones, correspondientes al período anterior, en relación con las causas *Krajišnik y Martić*. Se están realizando diligencias previas a la interposición de recursos en las causas *Haradinaj y otros*, *Krajišnik*, *Dragomir Milošević y Mrkšić*. Durante el período sobre el que se informa se han dictado en total 79 autos y

providencias previas a la apelación. La causa *Martić* se encuentra en la etapa de preparación de la sentencia y la causa *Krajišnik* se está preparando para la celebración de la vista.

4. Otras apelaciones

64. La Sala de Apelaciones emitió cinco decisiones sobre recursos en las causas siguientes: *Gotovina y otros.*, *Slobodan Milošević*, *Limaj y otros.*, *Zelenović y Tolimir*.

IV. Actividades de la Oficina del Fiscal

A. Sinopsis

65. Durante el período sobre el que se informa, la labor de la Oficina del Fiscal continuó a buen ritmo y aumentó en muchos ámbitos. Durante ese período, fueron detenidos Radovan Karadžić y Stojan Župljanin. Ratko Mladić y Goran Hadžić siguen prófugos.

66. La Oficina del Fiscal se centró en la terminación de los juicios y las actuaciones de los recursos de apelación, la cooperación internacional y la detención de los prófugos, la transferencia de causas y material y el fomento de la capacidad.

67. En noviembre de 2007 el Consejo de Seguridad nombró como nuevo Fiscal a Serge Brammertz, quien tomó posesión de su cargo el 1º de enero de 2008. Norman Farrell fue nombrado Fiscal Adjunto y tomó posesión de su cargo el 1º de julio de 2008.

B. Actividades del Fiscal

1. Terminación de los juicios y de las apelaciones

68. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Fiscal se concentró en la terminación de los juicios y de los recursos de conformidad con la estrategia de conclusión del Tribunal. Por comparación con el año anterior, aumentó el número de juicios. A finales del período sobre el que se informa, la Oficina del Fiscal tenía acusadas a 26 personas en siete juicios simultáneos, dos de los cuales estaban a la espera de que se dictara sentencia. Las causas de siete acusados se encontraban en la etapa previa al juicio, y una de ellas había comenzado antes, pero había sido aplazada a causa del estado de salud de uno de los acusados. Había concluido una causa por desacato y estaba en espera de juicio otra causa también por desacato, con dos acusados. Había dos acusados que seguían prófugos.

69. Durante el período sobre el que se informa, se dictaron sentencias en las causas *Mrkšić y otros*, *Dragomir Milošević*, *Haradinaj y otros* y *Boškoski y Tarčulovski*. La causa *Delić* está a la espera de que se dicte sentencia. La causa *Milutinović y otros*, primera de las causas con múltiples acusados, está a punto de concluir. En los otros dos juicios contra múltiples acusados, a saber, *Prlić y otros* y *Popović y otros*, el Fiscal ha concluido sus argumentos.

70. Para agilizar su labor, la Oficina del Fiscal ha propuesto, siempre que sea viable, acumular causas conexas. No obstante, las causas contra Vlastimir Đorđević

y Zdravko Tolimir, detenidos en junio de 2007, no podían acumularse con otras causas conexas, lo que ha dado lugar a un aumento del volumen de trabajo de la Oficina del Fiscal. Se desestimó la solicitud de acumular la causa *Tolimir* a la de *Popović y otros* por considerarse que el juicio en curso se encontraba en una etapa avanzada. La acumulación de la causa *Dorđević* a la de *Milutinović y otros* resultó imposible desde un principio, dado que el Fiscal ya había concluido sus argumentos. La Oficina del Fiscal se propone pedir la acumulación de la causa *Župljanin* a la causa *M. Stanišić*.

71. La Oficina del Fiscal también ha participado en recursos sobre cuestiones de fondo en las siguientes causas: *Krajišnik, Halilović, Zelenović, Hadžihanović y Kubura, Orić, Martić, Strugar, Mrkšić y otros, D. Milošević, Haradinaj y otros y Limaj y otros*.

2. Cooperación de los Estados

72. A fin de cumplir su mandato, durante el período sobre el que se informa la Oficina del Fiscal siguió recabando la plena cooperación de los Estados de la ex Yugoslavia y otros Estados, tal como se disponía en el artículo 29 del Estatuto.

73. La cooperación de los Estados de la ex Yugoslavia sigue siendo vital en varias esferas: el acceso a los archivos y la entrega de documentos, el acceso a los testigos y su protección y la búsqueda, la detención y el traslado de los restantes prófugos, lo que incluye adoptar las medidas necesarias contra quienes sigan prestándoles apoyo.

74. El Fiscal dedicó tiempo y esfuerzos considerables a procurar la asistencia de los Estados en todas esas esferas. La Fiscal Carla del Ponte (entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 2007) y el Fiscal Serge Brammertz (a partir del 1º de enero de 2008) se reunieron en varias ocasiones con las autoridades políticas y judiciales y con representantes de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina, Croacia, Serbia y Montenegro. El Fiscal recibe periódicamente a los embajadores destinados en La Haya.

Serbia

75. Serbia ha respondido adecuadamente a varias solicitudes de asistencia. No obstante, siguen existiendo importantes obstáculos por lo que respecta al acceso a algunos archivos y documentos clave en el caso de algunos juicios que se están celebrando y de otros que se encuentran en la etapa prejudicial.

76. La Oficina del Fiscal serbio encargado de la investigación de crímenes de guerra ha facilitado la comparecencia de algunos testigos importantes y, en varias ocasiones, ha adoptado medidas para proteger a los testigos del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia que habían sido amenazados. No obstante, siguen constituyendo un motivo de grave preocupación para la Oficina del Fiscal las interferencias en la actuación de los testigos, particularmente en forma de intimidación, así como el hecho de que cada vez haya menos testigos que comparezcan voluntariamente.

77. La captura de los restantes prófugos sigue siendo una esfera sumamente importante de cooperación. El 11 de junio, Stojan Župljanin fue detenido por las autoridades serbias. Fue trasladado a La Haya el 21 de junio. El 21 de julio, Radovan Karadžić fue detenido por las autoridades serbias. Fue trasladado a La Haya el 30 de julio de 2008. El Consejo de Seguridad Nacional de Serbia, el Equipo

de Trabajo encargado rastrear el paradero de los prófugos del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la Oficina del Fiscal encargado de la investigación de crímenes de guerra desempeñaron un importante papel en relación con las detenciones.

78. Durante la primera parte del período sobre el que se informa, el ritmo de trabajo de los organismos de seguridad encargados de detectar el paradero de los prófugos fue generalmente lento y careció de coordinación. No obstante, las detenciones de Stojan Župljanin y, sobre todo, de Radovan Karadzic, que llevaba prófugo más de un decenio, ponen de manifiesto la mejora de la cooperación de Serbia con el Tribunal. La Oficina del Fiscal seguirá colaborando estrechamente con las autoridades y los organismos de seguridad con la esperanza de detener a los dos prófugos restantes.

Croacia

79. La Oficina del Fiscal pidió a Croacia que permitiese el acceso a los archivos del Gobierno y proporcionara documentos en relación con las causas *Prlić* y *Ante Gotovina*, en las que es necesaria la cooperación de Croacia. Aunque se facilitaron algunos materiales de archivo, aún no se ha dado respuesta a las solicitudes de varios documentos clave. En la causa *Ante Gotovina*, la Oficina del Fiscal ha pedido al Tribunal que, de conformidad con la regla 54 bis, ordene a Croacia que proporcione esos documentos e información cruciales.

Bosnia y Herzegovina

80. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina han permitido el acceso a los archivos del Gobierno y han facilitado los documentos solicitados. Además, las autoridades siguieron respondiendo adecuadamente a las solicitudes de asistencia y facilitaron la comparecencia de los testigos ante el Tribunal. Se alienta a las autoridades a que continúen adoptando medidas eficaces contra quienes ayudaron a los prófugos a evadir la acción de la justicia u obstaculizaron por otros medios el cumplimiento debido del mandato del Tribunal.

ex República Yugoslava de Macedonia

81. En general, fue satisfactoria la cooperación de las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia con la Oficina del Fiscal en relación con el juicio de *Boškoski and Tarčulovski*.

Montenegro

82. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Fiscal siguió recabando la cooperación de Montenegro para que adoptara las medidas necesarias contra las redes que prestaban apoyo a los prófugos. La Oficina del Fiscal alienta a Montenegro a que siga adoptando todas las medidas necesarias al respecto.

Cooperación de otros Estados y organizaciones

83. El apoyo de la comunidad internacional y de las organizaciones internacionales y regionales sigue siendo esencial para las actividades que lleva a cabo la Oficina del Fiscal. Ésta siguió pidiendo a los Estados que proporcionaran los documentos e información necesarios para la preparación de sus juicios y recursos.

Siguieron siendo esenciales la asistencia y el apoyo de los Estados para detener a los restantes prófugos.

84. En Bosnia y Herzegovina la Oficina del Fiscal siguió beneficiándose de la estrecha cooperación y del apoyo que le brindaban la Oficina del Alto Representante, la Fuerza de la Unión Europea (EUFOR) y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

85. La Oficina del Fiscal agradece el apoyo proporcionado por las organizaciones internacionales y regionales, como la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa y las organizaciones no gubernamentales.

3. Traslado de causas y expedientes de investigación y fomento de la capacidad

86. En junio de 2007 todas las causas pendientes de conformidad con la regla 11 bis habían sido trasladadas a Bosnia y Herzegovina (6 causas), Croacia (1 causa) y Serbia (1 causa). La Oficina del Fiscal ha colaborado estrechamente con esas autoridades en relación con el traslado de causas, cuya supervisión corre a cargo de la OSCE en nombre de la Oficina del Fiscal. Los informes recibidos de la OSCE sirven de base para la preparación de los informes que se envían a la Sección de Remisión en relación con cada causa.

87. La Oficina del Fiscal trasladó a las autoridades fiscales nacionales de Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia material de investigación relacionado con los autores de nivel inferior. Hasta el momento la Oficina del Fiscal ha enviado ocho expedientes de causas a Bosnia-Herzegovina, dos a Croacia, dos a Serbia y cuatro a la ex República Yugoslava de Macedonia. Además, la Oficina responde periódicamente a las solicitudes concretas de asistencia de las autoridades fiscales nacionales en relación con las investigaciones y los juicios nacionales en curso.

88. La Oficina del Fiscal siguió prestando apoyo cabal al desarrollo del estado de derecho en la región mediante sus actividades de fomento de la capacidad, el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos y la concesión de acceso directo a sus amplias colecciones de documentos y bases de datos. El 6 de diciembre de 2007 la Oficina del Fiscal firmó con Montenegro un acuerdo sobre el acceso al sistema de divulgación electrónica de la Fiscalía. Previamente se habían firmado acuerdos similares con Croacia, Bosnia y Herzegovina y Serbia.

89. La Oficina del Fiscal sigue colaborando estrechamente con las autoridades fiscales de la región para que éstas puedan seguir procesando a los autores de la comisión de crímenes de guerra y reforzando la cooperación entre sí en asuntos penales.

V. Actividades de la Secretaría

90. Durante el período sobre el que se informa, la Secretaría, dirigida por Hans Holthuis, siguió prestando apoyo operacional a las Salas y a la Oficina del Fiscal de conformidad con el Estatuto y encargándose de las actividades administrativas del Tribunal.

91. Siguieron siendo importante los efectos de la estrategia de conclusión en relación con el desempeño de su mandato reglamentario. La Secretaría colaboró con

la Oficina del Presidente, las Salas y la Oficina del Fiscal a fin de coordinar la puesta en práctica de la estrategia de conclusión; además, colaboró estrechamente con la Secretaría de Nueva York y con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

92. La cooperación de la Secretaría con otros tribunales internacionales ha seguido su curso. El Secretario celebró videoconferencias mensuales con su homólogo del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, consultó cuando era necesario con los Secretarios de la Corte Penal Internacional y el Tribunal Especial para Sierra Leona y facilitó recursos a las salas especiales en los tribunales de Camboya. Además, la Secretaría prestó asistencia a la Oficina de Asuntos Jurídicos en relación con el establecimiento del Tribunal Especial para el Líbano.

A. Oficina del Secretario

93. La Oficina del Secretario está integrada por la Sección de Asesoramiento en Asuntos Jurídicos y de Política y el Servicio de Comunicaciones.

94. Durante el período sobre el que se informa, la Sección de Asesoramiento en Asuntos Jurídicos y de Política diversificó sus servicios de asesoramiento: ahora incluyen lo relativo al asesoramiento sobre contratos, compras y recursos humanos, las reclamaciones contra el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la negociación de acuerdos internacionales sobre prerrogativas e inmunidades, el establecimiento de enlaces con la Oficina de Asuntos Jurídicos y los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre cuestiones concretas y las relaciones con el país anfitrión. La Sección de Asesoramiento en Asuntos Jurídicos y de Política ha establecido una amplia red de contactos con la administración del Estado anfitrión.

95. La Sección de Asesoramiento en Asuntos Jurídicos y de Política gestionó la concertación de cuatro acuerdos sobre ejecución de sentencias impuestas por el Tribunal e hizo avanzar mucho las negociaciones sobre acuerdos de reubicación de testigos en situación delicada.

96. El Servicio de Comunicaciones, que se encuentra bajo la supervisión del Secretario, está integrado por una Sección de Medios de Comunicación/Web/Divulgación y una Sección de Biblioteca/Publicaciones/Tribunet/Visitas. La máxima prioridad externa del Tribunal en materia de comunicaciones ha sido la conclusión de un nuevo diseño general del sitio del Tribunal en la web, que está previsto que se ponga en marcha en el verano de 2008 (www.un.org/icty). En el marco del programa de divulgación del Tribunal, se siguieron estableciendo normas para los tribunales internacionales, con una amplia gama de actividades innovadoras e importantes en la región de la ex Yugoslavia. En lo concerniente a la Sección de Biblioteca/Publicaciones/Tribunet/Visitas, la integración de la Biblioteca, que anteriormente dependía del Secretario Adjunto, ha concluido con éxito y la Biblioteca sigue sirviendo para consultar información y referencias jurídicas actuales y oportunas.

B. Sección de Servicio de Apoyo Judicial

97. Durante el período sobre el que se informa, la Sección de Servicios de Administración y Apoyo del Tribunal prestó apoyo a 12 juicios contra 35 acusados, así como a varias vistas por desacato y sobre recursos. La Sección prestó asistencia

a nueve misiones relacionadas con la regla 92 bis y a ocho enlaces de vídeo. En dos ocasiones, la Sección ayudó a coordinar las sesiones judiciales celebradas por las Salas de Primera Instancia del Tribunal en Bosnia y Herzegovina, para lo cual proporcionó funcionarios y apoyo logístico.

98. Dado que varios acusados habían optado por actuar sin asistencia letrada, la Sección de Servicios de Administración y Apoyo, en colaboración con la Sección de Víctimas y Testigos, la Oficina de Asistencia Letrada y Cuestiones Relativas a la Detención, la Dependencia de Detención y otros órganos de la Secretaría se aseguró de que los acusados que se representaban a sí mismos contaban con instalaciones adecuadas para preparar y presentar su defensa.

99. Además, la Sección de Servicios de Administración y Apoyo colaboró estrechamente con el archivero del Tribunal para poner en práctica un plan estratégico destinado al traslado y la conservación de las grabaciones en vídeo de las sesiones judiciales, los expedientes de causas, las pruebas, las presentaciones y los registros administrativos. Esa labor se está llevando a cabo en colaboración con la Sección de Archivos y Expedientes de las Naciones Unidas y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

100. La Sección de Servicios de Conferencias e Idiomas presta servicios de interpretación, traducción y transcripción acordes con las necesidades del Tribunal. Durante el período sobre el que se informa, esa Sección tradujo 75.000 páginas al inglés, francés, bosnio/croata/serbio, albanés y macedonio y registró 8.500 jornadas de trabajo correspondientes a un intérprete de conferencias. Los encargados de realizar transcripciones de las actuaciones judiciales prepararon actas literales en francés e inglés sobre 11 juicios contra 33 acusados.

101. La Sección de Víctimas y Testigos está integrada por tres dependencias principales. Desde el 1º de agosto de 2007, la Dependencia de Operaciones y la Dependencia de Apoyo han trasladado a 392 testigos y acompañado a personas de apoyo a La Haya para testificar en 16 causas entre agosto de 2007 y el 15 de abril de 2008. Los oficiales de apoyo actuaron al máximo de su capacidad mientras las Dependencias seguían garantizando la prestación de servicios de expertos a las víctimas y a los testigos, lo que incluía el asesoramiento y el apoyo práctico y social.

102. La Dependencia de Protección de la Sección de Víctimas y Testigos coordinó las respuestas profesionales al incremento del número de amenazas a los testigos antes, durante y después de su comparecencia ante el Tribunal y se esforzó en lo reubicar a los testigos protegidos en los casos pertinentes.

103. Durante el período sobre el que se informa, el volumen de trabajo de la Oficina de Asistencia Letrada y Cuestiones Relativas a la Detención aumentó considerablemente como consecuencia del número sin precedente de procesados y del elevado número de miembros de los equipos de defensa en las diligencias prejudiciales, los juicios y los recursos, a los cuales la Oficina prestó apoyo logístico y asistencia. Por ejemplo, la Oficina facilitó a los equipos de la defensa 225 cuentas electrónicas individuales de la defensa; además, se ha concedido un total de 192 licencias de acceso a distancia, lo que permite el acceso de la defensa a la base de datos judiciales del Tribunal desde cualquier lugar del mundo.

104. Además, en colaboración con la Dependencia de Detención, la Oficina de Asistencia Letrada y Cuestiones Relativas a la Detención prestó asistencia a los acusados que se representaban a sí mismos, lo que incluía asignarles asesores en derecho y otro personal de apoyo, facilitar la comunicación privilegiada con ciertas categorías de miembros de los equipos de la defensa y responder a diferentes solicitudes de instalaciones en la Dependencia de Detención.

105. De conformidad con la decisión adoptada por la Sala de Apelaciones en una causa que afectaba a un acusado que se representaba a sí mismo, la Oficina de Asistencia Letrada y Cuestiones Relativas a la Detención aprobó un plan especial de remuneración para quienes prestaran asistencia a los acusados indigentes que se representaran a sí mismos. Se consignó un crédito para la asignación de un investigador, un gestor de la causa y, de ser necesario, un auxiliar de idiomas.

106. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina de Asistencia Letrada y Cuestiones Relativas a la Detención también siguió colaborando con la Asociación de Abogados Defensores para resolver cuestiones de interés para éstos y prestarles rápidamente todo el apoyo necesario para que pudieran desempeñar su importante función de defensa de la justicia internacional. La Asociación de Abogados Defensores desempeñó un papel activo a los efectos de garantizar la integridad profesional de sus miembros y participó en consultas sobre importantes decisiones y políticas que afectaban a los asesores letrados, lo que incluía la participación en reuniones del Comité de Reglas.

107. Por último, la Oficina de Asistencia Letrada y Cuestiones Relativas a la Detención compartió su experiencia y sus mejores prácticas en cuanto a la organización de la asistencia letrada del Tribunal con el Tribunal Especial para Sierra Leona y durante seminarios organizados por la Corte Penal Internacional. Además, la Oficina contribuyó al fomento de la capacidad del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina, con el que compartió sus experiencias durante una visita del representante de ese Tribunal Especial al Tribunal Internacional.

108. Durante el período sobre el que se informa, la Dependencia de Detención siguió realizando actividades al máximo de su capacidad, lo que entrañaba ocuparse diariamente de las diligencias procesales de hasta 28 acusados en la etapa preliminar de los juicios y encargarse de la custodia de todos los detenidos. También se plantearon problemas en relación con el envejecimiento de la población carcelaria, que tenía como promedio 56 años de edad, circunstancia que dio lugar a un incremento de los problemas de salud, incluidas complejas enfermedades; un número sin precedente de excarcelaciones provisionales de diferente duración; y la atención a nuevas necesidades de numerosos acusados que se representaban a sí mismos y de detenidos imputados por desacato al Tribunal.

109. En octubre de 2007 entraron en vigor nuevos servicios y un acuerdo de instalaciones con el Gobierno de los Países Bajos, lo que entrañaba una flexibilidad adicional y economías financieras. Es probable que ese acuerdo sienta sólidas bases para futuras negociaciones en la etapa de reducción de las dimensiones del Tribunal. También en octubre de 2007 entró en vigor un acuerdo con el Gobierno de la República Checa a los efectos de la prestación de servicios de cuatro funcionarios checos de prisiones con experiencia, lo que amplió la dimensión internacional de la Dependencia de Detención.

C. División de Servicios de Apoyo Administrativo

110. Durante el período sobre el que se informa, la Sección de Presupuesto se encargó de coordinar la preparación del segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2006-2007 y de ejercer el control presupuestario y la gestión de los puestos con arreglo al presupuesto asignado y los recursos extrapresupuestarios.

111. En su resolución 62/374, la Asamblea General decidió consignar en la Cuenta Especial para el Tribunal, antes del ajuste, la suma total de 339.439.600 dólares en cifras brutas (310.952.100 en cifras netas) para el bienio 2008-2009, lo que entrañaba un incremento en términos reales de 12.865.700 dólares en cifras brutas, es decir, un 3,9% (13.821.600 dólares en cifras netas, es decir, un 4,7%), por comparación con la consignación revisada para el bienio 2006-2007 (A/61/585). Después del ajuste, los fondos consignados para el bienio 2008-2009 ascendían a 347.566.900 dólares en cifras brutas (316.472.100 dólares en cifras netas).

112. La nueva plantilla aprobada para el bienio 2008-2009 incluía un total de 990 puestos en 2008 (987 puestos para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y 3 puestos de auditores residentes para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna) y 732 puestos en 2009 (una reducción de 258 puestos que se llevaría a cabo gradualmente entre agosto y noviembre de 2009).

113. Durante el bienio 2008-2009, se estima que los recursos extrapresupuestarios ascenderán a 3.133.200 dólares, lo que entraña una disminución neta de aproximadamente 700.000 dólares, que se utilizarán para diferentes actividades del Tribunal. La disminución obedece a la terminación de proyectos en curso respecto de los que se había recibido toda la financiación. Al 31 de mayo de 2008, se habían recibido donaciones en especie, por un valor aproximado de 44,3 millones de dólares, para el fondo voluntario de apoyo a las actividades del Tribunal. Queda pendiente un total de 142.418 dólares por concepto de promesas de contribuciones. Para el período comprendido entre el 30 de abril de 2007 y el 31 de mayo de 2008, el Tribunal recibió 802.117 dólares por concepto de contribuciones voluntarias en especie.

114. Durante el período sobre el que se informa, la Sección de Recursos Humanos contrató a 76 funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores y a 124 funcionarios del cuadro de servicios generales. La Sección supervisó la administración de un total de 1.146 funcionarios: 472 del cuadro orgánico (de los que el 47% eran mujeres) y 674 del cuadro de servicios generales. El Tribunal cuenta con funcionarios procedentes de 82 países. Un total de 231 pasantes prestó asistencia al Tribunal, al tiempo que el número de consultores y contratistas individuales ascendió a 206 y el número de intérpretes y traductores de conferencias se cifró en 410.

115. Dado que el retiro de personal esencial antes de la fecha de conclusión de actividades incidiría negativamente en la capacidad del Tribunal para cumplir su mandato, la Sección de Recursos Humanos adoptó diversas medidas para retener al personal, lo que incluía amplias actividades de formación en las que participaron unos 950 funcionarios.